



ORDENANZA 29

SERIE 2000-2001-33

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA DENOMINAR LOS EDIFICIOS QUE COMPONEN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES CON EL NOMBRE DE JULIO VIZCARRONDO Y PARA AUTORIZAR SE DESIGNEN CON NOMBRES DE ARTISTAS CAROLINENSES LAS DISTINTAS ESTRUCTURAS QUE COMPONEN ESE COMPLEJO.

POR CUANTO: La Escuela de Bellas Artes reside en un majestuoso complejo de siete (7) edificios que incluye la antigua Escuela Superior Julio Vizcarrondo diseñados especialmente para albergar los cursos de los Programas de Artes Plásticas, Baile, Teatro y Música. Además de una Sala Experimental, incluye un Auditorio y un Anfiteatro.

POR CUANTO: La contribución de Carolina al desarrollo de las Artes en Puerto Rico ha sido significativa. Carolinenses como Julia de Burgos, Fortunato Vizcarrondo, Antonio González Caballero, Roberto Alberty “El Boquío”, Jesús María Sanromá, Cecilia Orta Allende y Federico Cordero Salguero, entre otros.

POR CUANTO: La Escuela de Bellas Artes constituyó un Comité con representantes de la comunidad y personal de la escuela, para recibir y evaluar sugerencias de nombre de artistas carolinenses que pudieran escogerse para denominar los distintos edificios de la escuela.

POR CUANTO: Después de un minucioso examen de las vidas y aportaciones de los nombres sugeridos, el Comité llegó a unos acuerdos por consenso que a nuestro entender honran la memoria de estos hombres y mujeres.

POR TANTO: ORDENÁSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Denominar los edificios que componen la Escuela de Bellas Artes con el nombre de Julio Vizcarrondo y para autorizar se designen con nombres de artistas carolinenses las distintas estructuras que componen ese complejo.

Sección 2da: Denominar el Edificio Principal A que fuera declarado Monumento Histórico con el nombre de Julio Vizcarrondo.

Sección 3ra: Denominar la Sala Experimental con capacidad para 100 butacas con el nombre de Ludmilla Trenche, quien fuera maestra de teatro por muchos años y que hoy día actores profesionales, quienes fueron sus discípulos, pasaron por sus manos calando hondo su labor educativa en la vida de éstos como artistas.

Sección 4ta: Denominar el Edificio B en honor a Fortunato Vizcarrondo debido a su legado en la literatura que hoy día sigue latente en nuestra cultura.

- Sección 5ta:** Denominar el Edificio C que alberga instalaciones del Programa de Teatro en honor a Julia de Burgos, nuestra poetisa de América.
- Sección 6ta:** Denominar el Auditorio, Edificio D en honor a Antonio González Caballero, por su destacada trayectoria en el mundo de la Comunicación y la Literatura.
- Sección 7ma:** Denominar el Edificio E en el que reside el Programa de Artes Plásticas con el nombre de Roberto Alberty “El Boquío” destacado pintor carolinense.
- Sección 8va:** Denominar el Edificio F que ubica el Programa de Música, especialmente los salones de bandas en honor a Jesús María Sanromá por su destacada trayectoria como músico.
- Sección 9na:** Denominarse con el nombre de Cecilia Orta Allende al Edificio G por su destacada participación en el mundo del Arte.
- Sección 10ma:** Denominarse con el nombre de Federico Cordero al Anfiteatro, esto debido a su extraordinaria carrera como músico, destacándose como uno de los mejores Guitarristas de Puerto Rico.
- Sección 11ma:** Una vez aprobada, copia de esta Ordenanza se envíe al Departamento de Prensa y Comunicación, y a la Directora de la Escuela de Bellas Artes de Carolina.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. MARTÍN ALVARADO MARTÍNEZ
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. GLORIA GARCÍA RODRÍGUEZ
HON. CARLOS L. RENTAS
HON. PABLO CANALES AGOSTO
HON. JOSÉ E. DE JESÚS ORENGO
HON. AIDA BULERÍN ARROYO
HON. ROBERTO RIVERA RUIZ DE PORRAS
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JUAN ALEXIS MATOS PÉREZ
HON. MANUEL RODRÍGUEZ DE JESÚS